



Publicaciones del DOF relacionadas con el Comercio Exterior



Miercoles 02 de Abril de 2003

ACLARACION al Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio, publicado el 28 de febrero de 2003.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

ACLARACION AL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA CELEBRACION DE LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, PUBLICADO EL 28 DE FEBRERO DE 2003 EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION**.

I.- En la Primera Sección, página 54, renglón 39, dice:

excluidas de otra forma de los tratados de libre comercio suscritos por nuestro país.

Debe decir:

excluidos de otra forma de los tratados de libre comercio suscritos por nuestro país.

II.- En la Primera Sección, página 55, renglón 7, dice:

como parte de su propuesta económica, un escrito en el que, el proveedor y el fabricante de los bienes,

Debe decir:

como parte de su propuesta técnica, un escrito en el que, el proveedor y el fabricante de los bienes,

III.- En la Primera Sección, página 55, renglón 12, dice:

b) los bienes de origen nacional cumplen con lo establecido en el artículo 28 fracción de la Ley de

Debe decir:

b) los bienes de origen nacional cumplen con lo establecido en el artículo 28 fracción I, de la Ley de

IV.- En la Primera Sección, página 55, renglones 31 y 32, dice:

Desarrollo Administrativo en ejercicio de sus atribuciones, podrá solicitar por conducto del Organo de Control Interno de la entidad o dependencia sujeta convocante, la documentación que considere conveniente para

Debe decir:

Desarrollo Administrativo en ejercicio de sus atribuciones, podrá solicitar por conducto del Organo Interno de Control de la entidad o dependencia sujeta convocante, la documentación que considere conveniente para

V.- En la Primera Sección, página 57, renglones 38 y 40, dice:

NOTAS: c) Si el licitante y el fabricante son la misma empresa, se deberá ajustar el presente formato

d) En el supuesto de que el licitante o el fabricante se trate de una persona física, se deberá

Debe decir:

NOTAS: a) Si el licitante y el fabricante son la misma empresa, se deberá ajustar el presente formato

b) En el supuesto de que el licitante o el fabricante se trate de una persona física, se deberá

VI.- En la Primera Sección, página 58, renglón 31, dice:

4	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa fabricante.
---	---

Debe decir:

4	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa prestadora del servicio.
---	--



Publicaciones del DOF relacionadas con el Comercio Exterior



Miercoles 02 de Abril de 2003

VII.- En la Primera Sección, página 58, renglones 36 y 38 al 41, dice:

9	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa fabricante.
---	--

NOTAS: e) Si el licitante y el fabricante son la misma empresa, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente.

f) En el supuesto de que el licitante o el fabricante se trate de una persona física, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente.

Debe decir:

9	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa prestadora del servicio.
---	---

NOTAS: a) Si el licitante y la empresa prestadora del servicio son la misma empresa, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente.

b) En el supuesto de que el licitante o la empresa prestadora del servicio se trate de una persona física, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente.

México, D.F., a 25 de marzo de 2003.- La Jefa de la Unidad de Asuntos Jurídicos, **María Jimena Valverde Valdés**.- Rúbrica.